

Bases de Promoción "Te premiamos con créditos 01-2022"



1.- Aspectos Generales

1.1 Objetivo

La promoción "Te Premiamos con Créditos 01-2022" tiene como objetivo incentivar el juego en máquinas de azar de los socios de WM Club de las categorías Platinum, Black, Gold, Silver y Classic del Casino de Juego de Talca.

1.2. Descripción de la Promoción:

La promoción "Te Premiamos con Créditos 01-2022" esta dirigida a los socios de WM Club de Casino de Juegos de Talca, para tal fin se entregarán cupones de cortesía con diferentes montos en créditos promocionales los que deberán cargar en su tarjeta de socio de "WM Club" en los momentos que la sociedad operadora lo estime conveniente, entregando un cupón por el monto que la gerencia de marketing indique para ser jugados en máquinas de azar.

Montos que se entregarán como cortesía para que puedan jugar en créditos promocionales:

- \$300.000
- \$200.000
- \$100.000
- \$50.000
- \$30.000
- \$20.000
- \$10.000
- \$5.000
- \$3.000

El socio, en las cajas del casino, previa presentación de su Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte Vigente, deberá cargar en su tarjeta de socios el cupón con créditos promocionales. Es requisito indispensable para participar en esta promoción la presentación de la tarjeta personalizada del socio y su cédula de identidad, DNI o su pasaporte vigente.

1.3. Período de Vigencia:

La promoción entrará en vigencia partir del 01 de abril del 2022 y será extensiva, de forma indefinida, hasta que esta sociedad operadora notifique su término a la Superintendencia de Casinos de Juego.

2.- A quién va dirigido y cómo participar en la promoción:

La promoción está dirigida a los socios de "WM Club" de Casino de Juego de Talca. Por lo tanto, es requisito indispensable para participar de esta promoción pertenecer a "WM Club", tener vigente su membresía, portar su tarjeta de socio y su cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente.

Casino de Juego de Talca no se hace responsable de la pérdida de los cupones. En caso de extravío o mal uso, estos no serán repuestos por el Casino.



Estos cupones podrán ser canjeados cualquier día de la semana en horario de funcionamiento de Casino y son válidos solamente para ser canjeados y jugados en la fecha de la sesión de juego que indique el cupón. Máximo de 1 cupón por un cliente durante la jornada.

3.- Medios publicitarios:

La promoción será comunicada a los socios del "WM Club", clientes y público en general a través de página web del Casino www.casinotalca.cl, o bien por el medio que adicionalmente señale la gerencia de marketing.

4.- Características del cupón:

Para llevar un control de los premios entregados se consignarán los siguientes datos en el cupón diseñados para tal efecto:

- Nombre de la promoción
- Nombres y apellidos del socio
- Número de cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente
- Fecha de entrega del crédito promocional
- Monto en créditos promocionales
- Firma "Recibí Conforme"

5.- Procedimiento de entrega y carga de créditos promocionales

La entrega del cupón se realizará previa verificación de los requisitos estipulados anteriormente en el punto 1. Los cupones canjeables por créditos promocionales pueden ser usados sólo por socios de "WM Club" realizando el canje de éstos en el módulo de caja del Casino habilitado para este propósito.

La promoción "Te Premiamos con Créditos 01-2022" se inicia a partir del día 01 de abril del 2022 y será extensiva, de forma indefinida, hasta que esta sociedad operadora notifique su término a la SCJ. (Superintendencia de Casinos de Juego).

- 5.1 El socio deberá presentar su cédula de identidad, DNI, o pasaporte vigente para realizar el registro manual de los datos en el cupón de pago consignando el cupón de canje por créditos promocionales.
- 5.2 El personal encargado entregará al socio el cupón para el canje de los créditos promocionales, según corresponda indicándole que debe acercarse al módulo de cajas para realizar la carga de estos créditos, además que dicho canje solo se puede realizar durante el mismo día respetando la fecha impresa en el cupón y durante los horarios establecidos.



5.3 Para jugar en máquinas de azar, el socio de WM Club deberá apersonarse a la ventanilla de las cajas habilitadas para la carga de los créditos promocionales y entregar el cupón de la promoción. El cajero solicitará al cliente su tarjeta personalizada y cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente. Luego de verificar información de los datos entregados se procederá a realizar la carga créditos promocionales en la cuenta del socio de WM Club.

6.- Condiciones de uso del cupón y créditos promocionales en las máquinas de azar:

6.1. La promoción "Te premiamos con Créditos 01-2022" comienza a regir a partir del 01 de abril del 2022 y será extensiva y de forma indefinida, hasta que la sociedad operadora notifique su término a la Superintendencia de Casinos de Juego.

6.2. Esta promoción solo podrá ser cobrada, cargada y jugada por el socio titular de la cuenta en máquinas de azar de Casino de Juego de Talca.

6.3. Los créditos promocionales son representativos al valor nominal cargados en las tarjetas de socios, válidos para ser jugados en máquinas de azar.

6.4. Solo podrán participar los socios de WM Club, cada cupón no podrá ser transferido ni canjeado por dinero en efectivo ni por el titular de la cuenta ni por ninguna otra persona.

6.5. Los créditos serán cargados en el módulo de cajas para ser jugados en máquinas de azar, previa presentación del cupón, tarjeta de socio y cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente.

6.6. Los créditos promocionales deben ser jugados en la misma fecha que fueron otorgados y cargados. De no ser jugados dichos créditos caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.

6.7. La sociedad operadora una vez presentada las bases a la Superintendencia de Casinos de Juego, tendrá en WM Club a disposición de los socios una copia de las bases protocolizadas por el notario Sr. Jaime Silva Sciberras Notario Público.

6.8. Solo se podrán entregar cupones de canje en créditos promocionales para jugar en máquinas de azar en los siguientes casos;

6.8.1. A personas que estén en el interior de del Casino de juegos o en cualquier otra dependencia de este.

6.8.2. Se podrán realizar convenios comerciales con organizaciones o empresas para entregar cupones de canje con créditos promocionales para jugar en máquinas de azar

a sus asociados, empleados o a quienes estimen convenientes dentro del acuerdo del convenio.

6.8.3. Se podrán enviar mensajes de texto o mail a los teléfonos y correos electrónicos registrados en la base de datos del Club, indicando que al presentar SMS o mail en el módulo de atención de WM Club durante la vigencia señalada, podrán obtener un cupón con créditos promocionales para jugar en máquinas de azar.

6.8.4. Máximo un cupón por cliente durante la jornada.



7.- Vigencia de los premios canjeables por créditos promocionales

Los cupones canjeables por créditos promocionales tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha de emisión que indica cada cupón, en los horarios de funcionamiento de la sociedad operadora y estos pueden variar de acuerdo de acuerdo al funcionamiento de Casino de Juego de Talca y condiciones sanitarias vigentes.

8. Dónde y cómo utilizar los créditos promocionales:

Los Créditos Promocionales cargados en la cuenta del socio pueden jugarse solo en las máquinas de azar de Casino de Juego de Talca.

Es condición para el uso de los créditos promocionales que el socio inserte su tarjeta personalizada en la máquina de azar donde desee jugar, para efectos que ésta procese los créditos cargados en la cuenta.

Los créditos promocionales otorgados deben ser jugados en su totalidad el mismo día de la carga de estos, dado que al día siguiente estos caducan de manera automática.

El uso de los créditos promocionales en la máquina de azar se realiza mediante la carga de ellos en la cuenta del socio en el módulo de caja habilitado para efectuar esta operación.

9.- Modificación de las Bases:

Casino de Juego de Talca S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes bases de promoción, previa información y autorización expresa de la Superintendencia de Casinos de Juego con anticipación de 5 días hábiles respecto de la implementación de los referidos cambios. En todo caso, Casino de Juego de Talca mantendrá un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas que incluya las modificaciones notificadas a la Superintendencia de Casinos de Juego a disposición de los interesados en el mesón de atención de WM Club.

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino de Juego de Talca S.A. informará oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medios de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime procedente realizar.



10.- Restricciones de participación:

Los socios de "WM Club" que dañen o destrocen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.

Los socios de "WM Club" que ofendan, generen menoscabo o agredan físicamente a cualquier trabajador de Casino de Juego de Talca.

Los socios que no cumplan con las medidas sanitarias establecidas por la sociedad operadora y el Ministerio de Salud.

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature area]





El Sr. solicitante declara haber suscritto el presente Contrato de Juego de Tarjetas A
de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.911 y en el Reglamento de Juego de Tarjetas A
de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 22.900, y en el Reglamento de Juego de Tarjetas A
de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 22.900, y en el Reglamento de Juego de Tarjetas A
de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 22.900, y en el Reglamento de Juego de Tarjetas A

10 - Firmas de los Partes:



LIENTUR FUENTEALBA M.
Gerente General
Casino de Talca

CERTIFICO QUE un ejemplar inval al presente
documento y que consta de 5 folios se
encuentra protocolizado con el N° 874 en
el Registro correspondiente al mes de
de MAR y agregado al final de el bajo el
N° 371
Talca, 24 MAR 2022

